

Olivar extensivo, bajo sistema ecológico. La Pesga (Cáceres)



Una superficie olivarera de 256.639 ha

de **El Olivar** Extremadura

Por: Martínez, M.*, Sánchez, J.J.**, Osorio, E**, De Miguel, C.* Y Marín, J.**

INTRODUCCIÓN

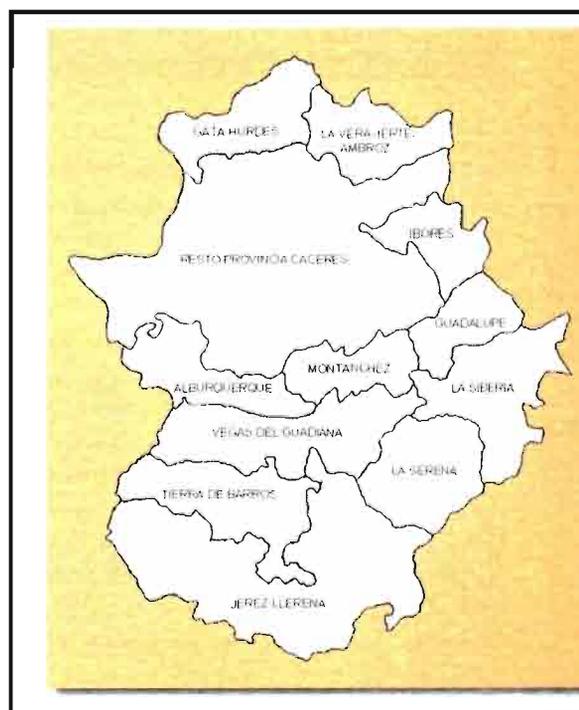
Extremadura cuenta con una elevada superficie dedicada al cultivo del olivar, el cual se encuentra localizado por todo el territorio regional, ocupando zonas muy diferentes en cuanto a tipos de suelos, características climatológicas, etc. La superficie declarada en la campaña 2001/2002 fue de 256.639 ha, correspondiendo a la provincia de Badajoz el 69,78% (179.095 ha) del total y a la de Cáceres el 30,22% restante (77.544 ha). En la campaña 1999/2000 la superficie declarada de olivar fue de

246.225 ha, correspondiendo 175.588 ha a Badajoz y 70.637 ha a Cáceres.

Según el Reglamento CE nº 2138/97 de la Comisión, de 30 de octubre de 1997, por el que se delimitan las zonas de producción homogéneas de aceite de oliva, la Comunidad Autónoma de Extremadura queda subdividida en 12 zonas, 6 para cada una de las provincias.

En la Comunidad Autónoma de Extremadura encontramos dos Denominaciones de Origen que amparan aceites de oliva virgen de muy diferentes características:

La Denominación de Origen "Gata-Hurdes" ampara los aceites producidos en municipios situados en las sierras del



* Departamento de Biología y Producción de los Vegetales. Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura

** Instituto Tecnológico Agroalimentario. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura

*** Departamento de Química Analítica y Electroquímica. Facultad de Ciencias. Universidad de Extremadura

norte de la provincia de Cáceres. Esta D.O. fue constituida por Orden de la antigua Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura de 21 de enero de 1997. Por Resolución de 5 de mayo de 1997 de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias se designa el Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen "Gata-Hurdes". Mas tarde, con la Orden de 13 de marzo de 2000 (D.O.E. nº 33 de 21 de marzo de 2000) se aprueba su Reglamento en el que se determina que los aceites acogidos a esta denominación deben tener su origen en la variedad "Manzanilla Caceña". Finalmente, obtiene el reconocimiento nacional en fecha 4 de mayo de 2001, estando pendiente su reconocimiento por la U.E.

La Denominación de Origen "Aceite Monterrubio" ampara los aceites producidos en municipios de La Siberia y La Serena principalmente. Por Resolución de 5 de mayo de 1997 de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias se designa el Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen "Aceite Monterrubio". Mas tarde, por Orden de 10 de mayo de 2001 (D.O.E. nº 58 de 22 de mayo de 2001) se aprueba su Reglamento provisional. Finalmente, obtiene el reconocimiento nacional por Orden APA/2387/2002 de 12 de septiembre de 2002 (B.O.E. nº 235 de 1 de octubre de 2002), estando pendiente su reconocimiento por la U.E.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

D.O. GATA-HURDES

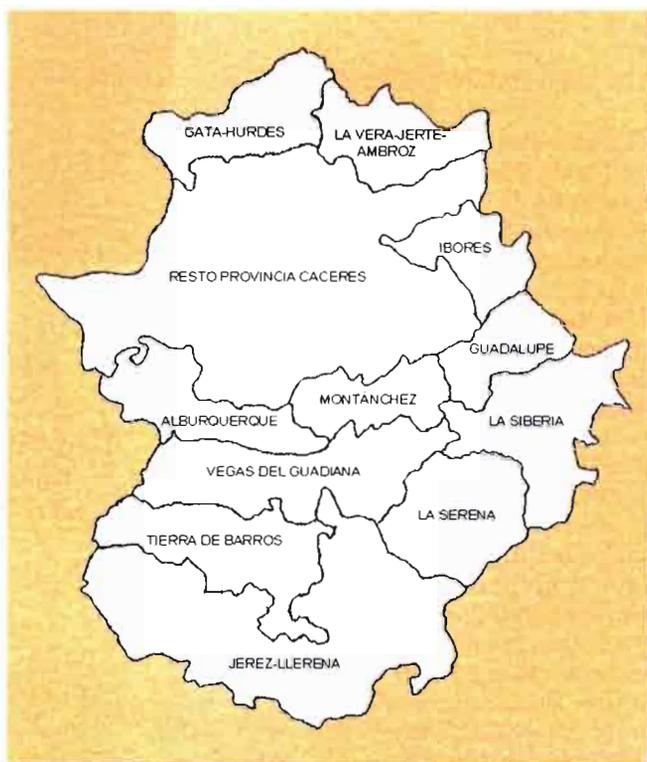
La D.O. Gata-Hurdes ampara los aceites de oliva virgen producidos principalmente en municipios pertenecientes a las zonas oleícolas: "Gata-Hurdes" y "La Vera-Jerte-Ambroz" y un municipio de la zona: "Resto de la provincia" (Galisteo), conformando todos ellos la Sierra norte de la provincia de Cáceres.

La zona *Gata-Hurdes* está situada en el Noroeste de la provincia, se encuentra delimitada al Norte por la Sierra de Gata y al Sur por el río Alagón, oscilando por tanto su relieve desde los 1.300 m a menos de 400 m. El terreno es ondulado, con fuertes pendientes, habiendo tenido, tradicionalmente, que abancalar el terreno en algunos casos, sobre todo en Hurdes, para permitir el cultivo del olivo. Los suelos de esta comarca están compuestos principalmente por pizarras paleozoicas cámbricas. Esta zona oleícola está compuesta por 39 municipios:

Acebo, Ahigal, Cadalso, Caminomorisco, Casar de Palomero, Casares de las Hurdes, Cerezo, Cilleiros, Descargamaría, Eljas, Gata, Guijo de Coria, Guijo de Galisteo, Guijo de Granadilla, Hernán Pérez, Hoyos, Ladrillar, Marchagaz, Mohedas, Montehermoso, Moraleja, Nuñomoral, Palomero, Perales del Puerto, La Pesga, Pozuelo de Zarzón, Pinofranqueado, Robledillo de Gata, San Martín de Trevejo, Santa Cruz de Paniagua, Santibáñez el Alto, Santibáñez el Bajo, Torrecilla de los

Angeles, Torre de Don Miguel, Valverde del Fresno, Villa del Campo, Villamiel, Villanueva de la Sierra, Villabuena de Gata. El olivar ocupa una superficie aproximada de 27.000 ha.

La zona *La Vera-Jerte-Ambroz* está situada al Este de la anterior comarca, definida por los ríos Tíetar, Jerte y Ambroz. Es la Vera la que posee mayor superficie de olivar, localizado en las zonas bajas de la sierra, y presenta una superficie ondulada. La parte Oeste,



EL SECTOR OLEÍCOLA EN LAS ZONAS AMPARADAS POR DENOMINACIONES DE ORIGEN

correspondiente al valle del río Ambroz, posee suelos constituidos sobre sedimentos terciarios, rodeados por otra zona de material granítico. La parte alta de La Vera y zona del río Jerte están formadas por suelos graníticos, que agrológicamente son sólo aptos para cultivo forestal. El número de municipios que integra esta zona es de 44: Abadía, Aldeanueva de la Vera, Aldeanueva del Camino, Arroyomolinos de la Vera, Baños, Barrado, Cabezabellosa, Cabezuela del Valle, Cabrero, Casas del Castañar, Casas del Monte, Collado, Cuacos de Yuste, La Garganta, Gargantilla,

La provincia de Badajoz la integran las zonas oleícolas siguientes:

- Zona 1: Alburquerque
- Zona 2: Vegas del Guadiana
- Zona 3: Tierra de Barros
- Zona 4: La Siberia
- Zona 5: La Serena
- Zona 6: Resto de la Provincia (Jerez-Llerena)

Así mismo, la provincia de Cáceres quedó conformada por las siguientes zonas oleícolas:

- Zona 1: Gata-Hurdes
- Zona 2: La Vera-Jerte-Ambroz
- Zona 3: Ibores
- Zona 4: Logrosán-Guadalupe
- Zona 5: Montánchez
- Zona 6: Resto de la Provincia.

Garguera, La Granja, Guijo de Santa Bárbara, Hervás, Jaraíz de la Vera, Jarrandilla, Jarilla, Jerte, Losar de la Vera, Madrigal de la Vera, Malpartida de Plasencia, Navaconcejo, Pasarón de la Vera, Piornal, Plasencia, Rebollar, Robledillo de la Vera, Segura de Toro, Talaveruela, Tejeda de Tiétar, Tornavacas, El Torno, Torremenga, Valdastillas, Valverde de la Vera, Viandar de la Vera, Villanueva de la Vera, Villar de Plasencia, Zarza de Granadilla. El olivar ocupa una superficie aproximada de 7.300 ha.

D.O. ACEITE MONTEIRRUBIO

La D.O. Aceite Monterrubio ampara aceites de oliva virgen producidos en municipios de las zonas oleícolas de La Serena y La Siberia y un municipio de la zona: Jerez-Llerena (Peraleda del Zaucejo).

La *Siberia* presenta una gran homogeneidad, tanto en el aspecto geológico como climático. Hay un predominio absoluto de pizarras cámbricas y silúricas con algo de cuarcita. Es una zona muy extensa y con gran pluviometría, si bien su litología la hace, en buena parte, inservible para el cultivo. Está compuesta de 20 municipios (Baterno, **Capilla**, Casas de Don Pedro, Castilblanco, Esparragosa de Lares, Fuenlabrada de los Montes, Garbayuela, **Garlitos**, Helechosa de los Montes, Herrera del Duque, **Peñalsordo**, Puebla de Alcocer, Risco, **Sancti-Spíritus**, Sireuela, Talarrubias, Tamurejo, Valdecaballeros, Villarta de los Montes, **Zarza-Capilla**), de los que 5 de ellos se encuentran amparados por esta D.O. (en negrita).

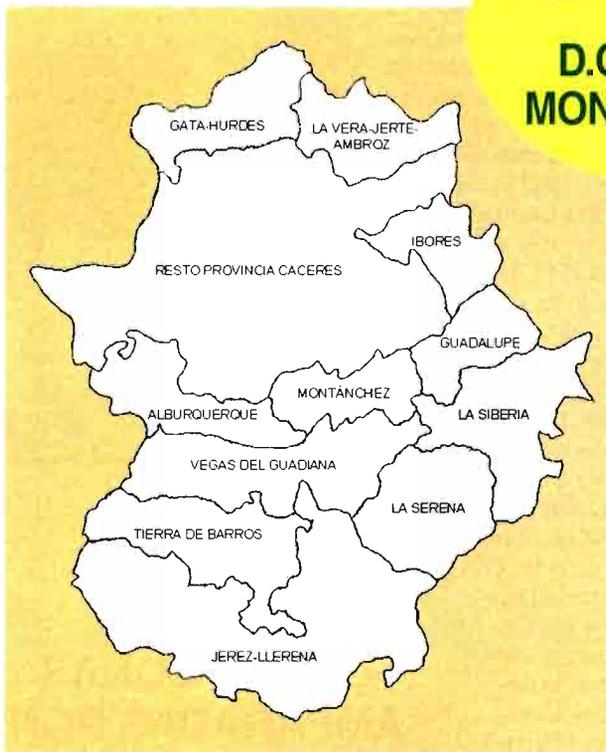
El olivar ocupa una superficie total aproximada de 14.000 ha. Del total de la superficie de olivar de esta zona se encuentran acogidas a la D.O. el 11,5% de su superficie.

La *Serena* se distribuye geológicamente entre los terrenos cámbricos, silúricos y graníticos. El que ocupa ma-

Olivar viejo y tradicional de la Tierra de Barros, variedad Morisca, con muy baja densidad, al desaparecer el viñedo asociado. En la actualidad este olivar está en periodo de reestructuración.



D.O.
"GATA-HURDES"
D.O. "ACEITE
MONTEIRRUBIO"



yor superficie es el cámbrico, originando un suelo de textura media; los graníticos dan lugar a suelos algo más arenosos. Está compuesta por 11 municipios (Benquerencia de la Serena, Cabeza del Buey, Campanario, Castuera, Esparragosa de la Serena, Higuera de la Serena, Malpartida de la Serena, Monterrubio de la Serena, Quintana de la Serena, Valle de la Serena, Zalamea de la Serena), de los que 10 se encuentran amparados por la D.O. (todos ex-

cepto Campanario).

El olivar ocupa una superficie total aproximada de 16.000 ha. Del total de la superficie de olivar de esta zona se encuentran acogidas a la D.O. un 97,21% del total de la superficie de olivar.

VARIETADES

Las variedades más representativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura son, por orden de importancia (Registro de la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios, 1998):

- *Carrasqueña*, con un 17,66% del total regional, localizada casi en su totalidad en la provincia de Badajoz con un 99,45% de toda la superficie existente de esta variedad en la región.

- *Manzanilla Cacereña*, con un 15,72% del total regional, de los que el 95,83% se encuentra en la provincia de Cáceres, en donde la superficie dedicada a esta variedad representa el 53,65% del total del olivar de la provincia.

- *Cornezuelo*, representando el 12,78% del total regional, localizada en Badajoz en un 69,24 % y el 30,76% restante en Cáceres.

- *Verdial de Badajoz*, representando el 11,54% del total regional teniendo una distribución más equilibrada con



Olivar extensivo en Cheles (Badajoz)

el 64,01% en Badajoz y el 35,99% en Cáceres.

- *Morisca*, con un 11,41% del total regional, de los que el 99,81% se localiza en la provincia de Badajoz.
- *Corniche*, representando el 0,54% del total de la comunidad, estando localizado el 65,38% en la provincia de Cáceres.

Estas seis variedades conforman el 69,65% del total de la superficie de olivar de Extremadura.

D.O. GATA-HURDES

La distribución de variedades en la zona *Gata-Hurdes* muestra que la variedad más representativa es la “Manzanilla Cacereña” que ocupa el 95,02%

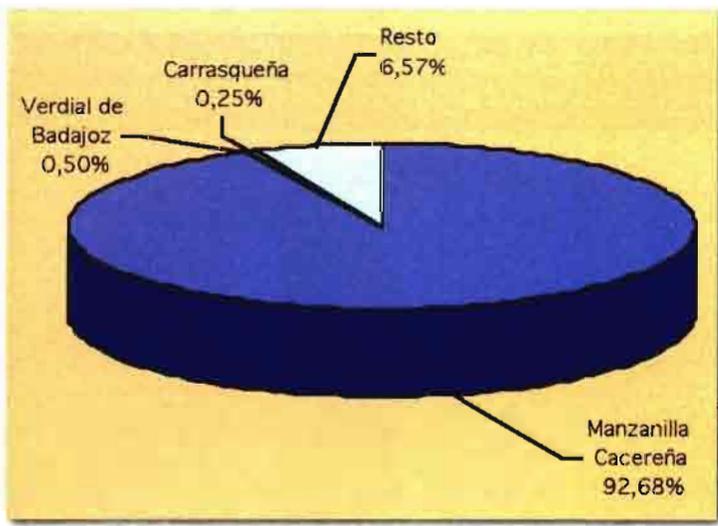


Gráfico 1. Variedades de aceituna más representativas en las zonas acogidas por la D.O. Gata-Hurdes.

del total, seguida muy de lejos por la “Verdial de Badajoz” con un 0,38% y la “Carrasqueña” (0,25%). Así mismo, en *La Vera-Jerte-Ambroz* la variedad “Manzanilla Cacereña” representa el 90,34% del total, seguida de la “Verdial de Badajoz” con un 0,62% y la “Hojiblanca” (0,11%). Como consecuencia, la variedad más representativa en las comarcas de Sierra del Norte de Cáceres es la “Manzanilla Cacereña” con el 92,68% del total del olivar presente en dicha zona (Gráfico 2), no pudiendo ser identificado el 6,47% del olivar.

D.O. ACEITE MONTERRUBIO

Las variedades más representativas en las zonas acogidas a esta denomina-

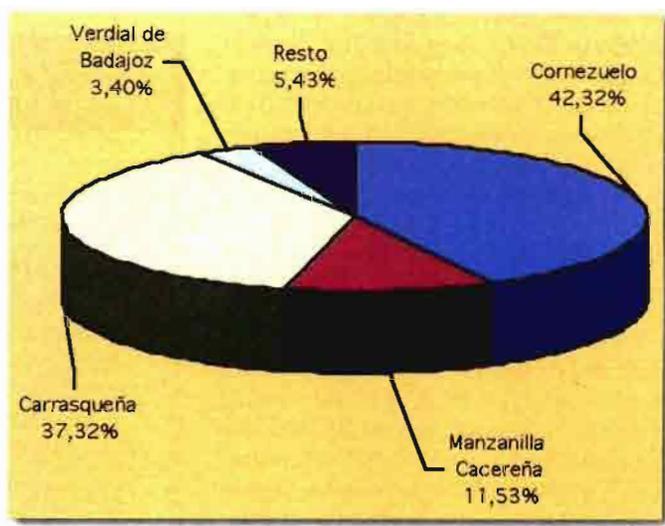


Gráfico 2. Variedades de aceituna más representativas en las zonas acogidas por la D.O. Aceite Monterrubio.

ción de origen son: en *La Siberia*, la *Carrasqueña* (37,32%), *Cornezuelo* (23,01%) y la *Manzanilla Cacereña* (11,53%). En la zona de *La Serena* las más importantes son la *Cornezuelo* (61,63%), *Cornicabra* (2,70%) y la *Verdial de Badajoz* (3,40%)

CAPACIDAD INDUSTRIAL

La Comunidad Autónoma de Extremadura contaba en la campaña 2001/2002 con 140 almazaras registradas, de las cuales 89 correspondían a la provincia de Badajoz y 51 a la de Cáceres. La capacidad de producción teórica del total de las almazaras de la región ascendía a 3.424 Tm/8 h., correspondiendo a la provincia de Badajoz el 80,37% de la producción regional y el 19,63% a la de Cáceres.

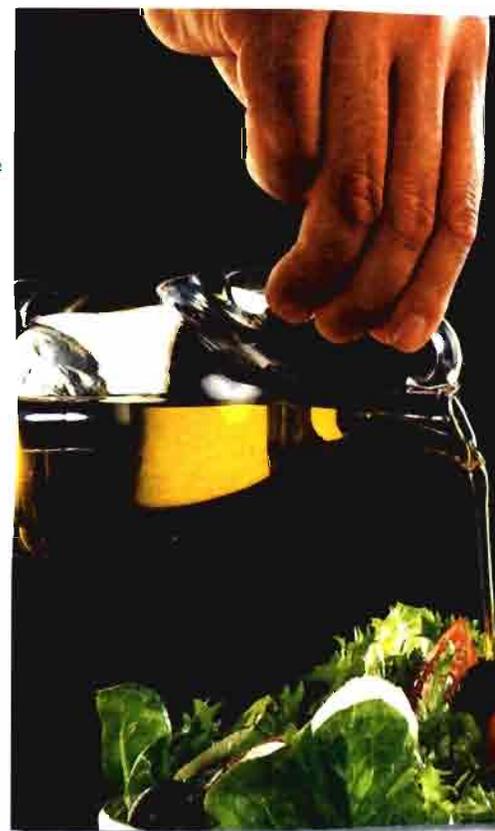
Además, como segunda actividad realizan el envasado del aceite 72 almazaras, con una capacidad de envasado de 1.130.616 Tm/8 h., correspondiendo a Badajoz el 77,28% de la capacidad total de envasado y el 22,72% restante a la provincia de Cáceres.

D.O. GATA-HURDES

La capacidad de producción teórica de las almazaras existentes en la provincia de Cáceres es de 672 Tm/8 h. Las diversas personalidades jurídicas existentes, así como su capacidad de producción y dimensión en cada una de ellas, se presenta en la tabla I.

La capacidad industrial de los municipios amparados por la D.O. la analizamos a partir de las zonas oleícolas

Olivar moderno, formado a un
pié y riego por goteo, con
cubierta vegetal, de tres años.
Variedad Arbequina. Zona de
Don Benito (Badajoz)



que la integran ya que cada una presentan sus características peculiares.

Las zonas Gata-Hurdes y La Vera-Jerte-Ambroz, cuentan con 27 almazaras que representan el 52,94% del total de almazaras de Cáceres y el 19,29% del total regional.

La capacidad de producción teórica del total de las almazaras de las zonas amparadas por la D.O. es de 431,72 Tm/8 h, representando el 64,24% del total provincial y el 12,61% del regional. En la tabla II se exponen la personalidad jurídica, capacidad de producción y dimensión de las almazaras existentes.

D.O. ACEITE MONTERRUBIO

La capacidad de producción teórica de las almazaras existentes en la provincia de Badajoz es de 2.752 Tm/8 h. Las diversas personalidades jurídicas existentes, así como su capacidad de producción y dimensión en cada una de ellas, se presenta en la tabla III.

Los municipios amparados por la D.O. Aceite Monterrubio cuentan con 18 almazaras que representan el 20,22% del total de almazaras de Badajoz y el 12,86% del total regional.

La capacidad de producción teórica del total de las almazaras de las zonas amparadas por la D.O. es de 588,40 Tm/8 h, representando el 21,38% del total provincial y el 17,18% del regional. En la tabla IV se exponen la personalidad jurídica, capacidad de producción y dimensión de las almazaras existentes.

Tabla I. Personalidad jurídica, capacidad de producción y dimensión de las Almazaras de la provincia de Cáceres en la campaña 2001/2002.

	S.L.	Industr.	S.A.	C.B.	Coop.
Nº de almazaras	14	8	2	2	25
Capacidad de Producción:					
Total (t/8 h)	297,90	44,10	16,80	7,39	305,84
% sobre total	44,33	6,56	2,50	1,10	45,51
Dimensión:					
< 10 t/8h	4	7	1	2	25
10-20 t/8h	6	1	1		8
21-30 t/8h	1				2
31-40 t/8h	1				
>40 t/8h	2				1

Tabla II. Personalidad jurídica, capacidad de producción y dimensión de las Almazaras de las zonas acogidas a la D.O. Gata-Hurdes.

	S.L.	Industr.	S.A.	C.B.	Coop.
Nº de almazaras	9	4	1	2	11
Capacidad de Producción:					
Total (t/8 h)	248,40	26,27	1,24	7,39	148,42
% sobre total	57,54	6,08	0,29	1,71	34,38
Dimensión:					
< 10 t/8h	2	3	1	2	5
10-20 t/8h	3	1			4
21-30 t/8h	1				2
31-40 t/8h	1				
>40 t/8h	2				



Tabla III. Personalidad jurídica, capacidad de producción y dimensión de las Almazaras de la provincia de Badajoz en la campaña 2001/2002.

	S.L.	Industr.	S.A.	S.A.T.	C.B.	Coop.
Nº de almazaras	13	26	6	2	6	36
Capacidad de Producción:						
Total (t/8 h)	376,00	477,30	298,00	86,40	119,00	1395,6
% sobre total	13,66	17,34	10,83	3,14	4,32	50,71
Dimensión:						
< 10 t/8h	1	5		1	3	2
10-20 t/8h	5	15	1		1	7
21-30 t/8h	3	2	1		1	7
31-40 t/8h	3	2	2			10
>40 t/8h	1	2	2	1	1	10

BIBLIOGRAFÍA

Diario Oficial de las Comunidades Europeas. Reglamento CE nº 2138/97 de la Comisión, de 30 de Octubre de 1997, por el que se delimitan las zonas de producción homogéneas de aceite de oliva.

Orden de 13 de Marzo de 2000 (D.O.E. nº 33 de 21 de Marzo de 2000) por el que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen "Gata-Hurdes".

Orden de 18 de Abril de 2001 (B.O.E. nº 107 de 4 de Mayo de 2001) por la que se ratifica el Reglamento de la Denominación de Origen "Gata-Hurdes".

Orden de 10 de Mayo de 2001 (D.O.E. nº 58 de 22 de Mayo de 2001) por el que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen "Aceite Monterrubio".

Orden APA/2387/2002 de 12 de Septiembre de 2002 (B.O.E. nº 235 de 1 de Octubre de 2002) por la que se obtiene el reconocimiento nacional de la Denominación de Origen "Aceite Monterrubio".

Registro de Industrias Agrarias. Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura.

Registros de la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios. Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

Registros del Servicio de Estadísticas Agrícolas. Secretaría General Técnica. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Sánchez Casas, J.J., Marín Expósito, M^a.J. y De Miguel Gordillo, C. "El cultivo del olivo y las industrias almazareras en Extremadura, hoy" (1999). Mercacei, nº 21, 109-120. Noviembre 1999/Enero 2000.

"La Agricultura y la Ganadería extremeñas". Caja de Badajoz 2001.

Tabla IV. Personalidad jurídica, capacidad de producción y dimensión de las Almazaras de los municipios amparados por la D.O. Aceite Monterrubio

	S.L.	Industr.	C.B.	Coop.
Nº de almazaras	2	8	3	5
Capacidad de Producción:				
Total (t/8 h)	40,00	222,40	32,00	294,00
% sobre total	6,80	37,80	5,44	49,96
Dimensión:				
< 10 t/8h			2	1
10-20 t/8h	1	5	1	
21-30 t/8h	1			
31-40 t/8h				2
>40 t/8h		3		2



Olivar marginal de ladera, Almendralejo (Badajoz)